**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 14).*

– Dese cuenta de los asuntos entrados.

*(Se da de los siguientes).*

«Carpeta Nº 298/2015. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se autoriza la entrada y salida de personal militar de la Armada Nacional y de la Marina del Brasil, con los respectivos buques, a los efectos de participar en el Ejercicio “ATLANTIS III”, entre el 27 de octubre y el 15 de noviembre de 2015. (Distribuido Nº 238/2015).

Nota de la Asesoría Letrada del Estado Mayor General de la Armada informando cambios de fecha de la Operación “ATLANTIS III”.

Solicitud de audiencia, Gómez Haedo SRL, representante en Uruguay de la empresa alemana Fassmer, fabricante de buques OPV.

Solicitud de audiencia, Astilleros Damer para presentar sus buques OPV.

Respuesta del Ministerio del Interior a la consulta formulada por esta Comisión con respecto al proyecto de ley presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry, que encomienda a las Fuerzas Armadas la custodia y seguridad de las sedes de representaciones y misiones diplomáticas y seguridad, patrullaje y control de las fronteras secas de la república.

Invitación del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Washington Martínez, al acto a realizarse con motivo del “Día de los Mártires de la Aviación Militar”, el día lunes 10 de agosto a las 12:15 horas, en el Cementerio del Norte, Panteón de la Fuerza Aérea. (Entregado en los despachos)».

**SEÑOR GARCÍA.-** ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR GARCÍA.-** Antes de ingresar al Orden del Día quisiera hacer un planteo.

Por los medios de prensa se tomó conocimiento de la noticia que el Poder Ejecutivo había decidido clausurar –lo debería haber realizado desde un inicio–todo lo que se había hecho hasta el momento con respecto a la compra de un avión presidencial, Además, se informa que va a iniciar el procedimiento de licitación para comprar un avión.

Esa noticia, que tomó estado público en la segunda quincena de mayo, motivó que hiciera un pedido de informes a dos Ministerios: de Economía y Finanzas y de Defensa Nacional, solicitando información acerca de lo que se anunciaba como una compra directa a una persona que notoriamente tenía vinculaciones con el Gobierno. El día 2 de marzo –menos de 24 horas después de la asunción del Presidente de la república– este eventual vendedor ya tenía noticias de que el Gobierno que había asumido el día anterior tenía interés en comprar un avión. Por tanto, es una persona muy cercana al

Gobierno porque tenía información privilegiada que creo que la mayoría de los uruguayos, incluidos los que estamos en esta mesa, no la conocían.

Fue así que realizamos un pedido de informes en virtud de que notoriamente se trataba de una compra claramente ilegal, por fuera de todo lo que significa el procedimiento establecido en el Tocaf. Y, al mismo tiempo, para nosotros se trataba de una compra rara, por decirlo en forma breve y con cuatro letras.

Después del pedido de informes que hicimos, nos llegó la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas –y solo de esta Cartera– diciendo que no tenía conocimiento de esta compra, a pesar de que el Ministro Astori había viajado en el avión diez días antes de esta solicitud.

Posteriormente en la prensa surgieron algunas versiones bastante particulares. Por ejemplo, en una de ellas del 8 de junio, el Subsecretario Menéndez subrayó la transparencia del proceso de compra del avión de la Fuerza Aérea; es más, expresó que el proceso de adquisición del avión no tiene «ningún manto de oscuridad». Más adelante, en el mismo artículo se expresa: «Menéndez resaltó que es una oportunidad, desde el punto de vista financiero, porque la inversión es de 1.200.000 dólares, cuando aviones similares tienen un costo superior a los 15 millones de dólares.» Creo que sería bueno poder conocer cuál es la información que tiene el Subsecretario de Defensa Nacional para que un avión, que no vale más de US$ 400.000 o US$ 500.000 en todas las páginas especializadas que cualquiera de nosotros puede revisar, dice que cuesta US$ 15:000.000 y que es una ganga comprarlo por US$ 1:200.000, cuando ese precio más que duplica el valor de mercado de esta vieja nave que un señor cercano al Gobierno quería que se le comprara.

Luego el Subsecretario agrega: «Estamos aventando cualquier duda respecto a la cristalinidad de un procedimiento que está llevando adelante nuestra Fuerza Aérea en el marco de las facultades que los habilita la normativa vigente». Aclaro que se trata de una norma vigente que no conocemos, porque el Tribunal de Cuentas justamente lo observó por no estar amparado en ninguna norma vigente. Según documenta el diario *El Observador* el 3 de junio, el comandante Martínez nos dice sobre esto: «No voy a hacer más declaraciones de este tema porque pasó a ser un tema político». A su vez, en la nota se agrega: «el militar expresó molestia por los cuestionamientos de la oposición al proceso de compra y sostuvo que de aquí en más la resolución quedará en manos del Presidente Tabaré Vázquez». Creo que sería bueno que el comandante Martínez se preocupara más por cuidar los bienes que el Estado le da en custodia –como lo relativo a los proyectiles que robaron de una base de la que él es el último responsable–, en lugar de estar contestándole a la oposición, para lo que no tiene ninguna facultad legal.

Por todo esto, en el día que tomamos conocimiento de la decisión del Presidente –que obviamente fue motivada por el cuestionamiento de la oposición y por las observaciones del Tribunal de Cuentas–, nosotros queríamos dejar constancia de todo esto. Además, queremos reclamar que se conteste un pedido de informes, porque se ha vuelto norma que no se contesten o se haga en un porcentaje muy bajo. Ya se venció largamente el plazo previsto para la contestación de pedidos de informes, ya que fue hecho el 21 de mayo. En realidad, el que sí contestó rápidamente –lo que me sorprendió por los antecedentes que tenemos en el Poder Legislativo– fue el Ministerio de Economía y Finanzas, que informó que no tenía conocimiento. Lo cierto es que, luego de dos meses, no tenemos respuesta a un pedido de informes que, si hubiera estado todo bien claro, se podría haber contestado muy rápido. Además, seguimos queriendo la respuesta, porque lo que hoy se conoció en la prensa no anula su vigencia.

Por otra parte, me parece que sería bueno que estas actas llegaran al Ministerio de Defensa Nacional por vía oficial –no por un pedido particular– y que nos digan cómo se pudo haber dicho públicamente que un avión que en realidad cuesta la mitad de lo que se pensaba pagar, de acuerdo a lo señalado por el Subsecretario cueste quince veces más de lo que se pensaba comprar. Me parece que sería bueno que los jerarcas tuvieran más prudencia cuando hablan y más seriedad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Senador García en el sentido de que se remita al Ministerio de Defensa Nacional esta parte de las actas referida a la licitación anunciada en el día de ayer para el avión de Presidencia.

*(Se vota).*

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el único punto del orden del día: «Carpeta Nº 298/2015. Ejercicio ATLANTIS III. Se autoriza la entrada y salida del país de personal militar de la Armada Nacional y de la Marina de Brasil, con los respectivos buques, para participar del ejercicio, entre el 27 de octubre y el 13 de noviembre de 2015. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 238/2015)».

–En consideración.

Ustedes recordarán que el día 15 de junio el Ministerio de Defensa Nacional se hizo presente en esta sala y anunció las actividades de la Armada Nacional para el año. Todo eso ya fue aprobado, pero en esa oportunidad también se anunció que la Cámara de Representantes tenía a consideración este proyecto, sobre el Ejercicio ATLANTIS III. Este proyecto llegó a la Cámara de Senadores hace unos cuantos días pero no lo consideramos porque estábamos fuera de la fecha de las sesiones ordinarias.

Quiero decir que en aquella sesión el señor Subsecretario abundó en toda la información, que fue repartida por la secretaría de la comisión, a solicitud del Presidente. Se trata de un ejercicio anual que realiza la Armada Nacional con la Marina del Brasil.

Me parece que, teniendo en cuenta la argumentación que dio el Ministerio de Defensa Nacional por intermedio del contralmirante de la Armada Nacional, señor Daniel Menini, bien se puede aprobar esta iniciativa, que simplemente busca custodiar y preservar la soberanía de Brasil y Uruguay en el océano Atlántico.

El proyecto de ley consta de dos artículos, cada uno de los cuales otorga la autorización respectiva para que tropas, efectivos y barcos puedan salir y entrar a aguas jurisdiccionales de uno y otro país. A su vez, se autoriza que los barcos se detengan o hagan escala en el puerto de Río Grande.

Si bien todo se va a desarrollar en la zona, obviamente se necesita la autorización parlamentaria.

A continuación, se van a leer los artículos del proyecto de ley con las correcciones que se sugieren para el Mensaje del Poder Ejecutivo donde, por ejemplo, se hace referencia al buque «Libertad» cuando en realidad se trata del buque «Liberal». A su vez, hay que modificar lo relativo a los efectivos que realmente van a participar en el Ejercicio.

Por otro lado, me ha llegado un dossier donde figuran los barcos de la Armada brasileña. Realmente pude corroborar que no hay ningún barco de guerra denominado «Libertad» y que la clase de buque que va a participar en estas maniobras en nombre de Brasil se llama «Liberal».

Léase el artículo 1º sustitutivo al del proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

*(Se lee).*

«Artículo 1º.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales uruguayas de la Fragata F43 “Liberal” de la República Federativa del Brasil, con una aeronave a bordo, con su plana mayor y tripulación compuesta de 280 (doscientos ochenta) efectivos de la Marina del Brasil, para participar en la etapa del Ejercicio “ATLANTIS III”, que se realizará en aguas jurisdiccionales uruguayas entre el 27 de octubre y el 8 de noviembre de 2015».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º sustitutivo.

*(Se lee).*

«Artículo 2º.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 01 “Uruguay”, con su plana mayor y tripulación, compuesta de 160 (ciento sesenta) efectivos de la Armada Nacional, para participar en la etapa del Ejercicio “ATLANTIS III” que se realizará en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 8 y el 15 de noviembre de 2015, con escala en el Puerto de Río Grande».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Debemos designar un miembro informante.

**SEÑOR DE LEÓN.-** Propongo al señor Presidente.

*(Apoyados).*

**SEÑOR PRESIDENTE**.- A continuación, vamos a referirnos a otro asunto que no figura en el Orden del Día pero que quisiera retomar y sobre el que me gustaría dejar constancia en la versión taquigráfica porque, según mi estética parlamentaria, el tema se está desbordando.

Como se recordará, días atrás se presentó el representante de una empresa que pretendía vender barcos a la Armada Nacional. En los últimos días, otro Representante golpeó la puerta de mi despacho, quien aparentemente estaría pidiendo instrucciones de esta Comisión. En concreto, quería concurrir a la sesión y tener un acercamiento con este cuerpo. Se trata de otro proveedor de barcos y licitante.

Nosotros entendemos que la Comisión no puede hacerse cargo de recibir a representantes de empresas; en otra oportunidad, fuera de la versión taquigráfica, dije que nos estábamos exponiendo a que todas las empresas pidieran ser recibidas por la Comisión porque mañana puede venir alguna que se sienta afectada en la venta de botones para los uniformes o de chapitas para los escudos de los sombreros militares y ese tipo de cosa. Doy este ejemplo absurdo porque me parece que estamos abriendo un perfil que no le corresponde a la Comisión. Ahora bien, no hay problemas en que los señores Senadores reciban en sus despachos a empresarios; sin ir más lejos, el representante de esta empresa, sin haberse presentado previamente en secretaría, golpeó la puerta de mi despacho, y como los muchachos habían salido a hacer algunas encomiendas dentro del Parlamento, abrí yo y me encontré con él. Por supuesto que pensé en derivar este tema a la Comisión porque me pareció que era interesante que los señores Senadores tuvieran estos datos en su poder, pero eso no ha sido óbice para que el representante de esta empresa –y los señores Senadores tienen la carta en su poder–

recorriera algunos despachos buscando el contacto y la información respectiva. Creo que hasta ahí está todo bien, pero no podemos transformar la situación.

Me parece que si abrimos el grifo para los visitantes en el caso de los barcos, estamos habilitando a que mañana vengan otras empresas y ahí estaríamos generando un ámbito que no es el adecuado, porque si alguna empresa se siente perjudicada puede recurrir ante el Ministerio o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Entiendo que el asunto pasa por ahí de acuerdo al ordenamiento jurídico del país. Sin mengua de eso, ningún señor Senador cierra sus puertas a la información y, por lo tanto, nos pueden proveer de cuantas cartas y documentos quieran, en cuyo caso cada uno decidirá cuál va a ser su acción parlamentaria al respecto. Por ejemplo, al comienzo de esta sesión el Senador García hizo un planteo sobre un tema que es de dominio de la comisión; ya tuvimos este primer escarceo y a posteriori veremos cómo nos manejamos. Ahora, recibir empresas es otro asunto. No me gusta que la comisión sea punto en esto porque estoy seguro de que esos representantes les dirán a sus representados: «Yo tengo influencias para llegar a la Comisión de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay». Eso vende afuera.

Acá somos todos veteranos y entendemos que no podemos transformar la Comisión en un ámbito de esa naturaleza. Esta es la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República, del Parlamento Nacional. Considero que está bien que los representantes lleguen hasta los despachos, pero me parece que también estamos abriendo un perfil que no corresponde a la Comisión. Quiero que de esto quede constancia en la versión taquigráfica porque no deben seguir apareciendo Senadores «hablando en *off*», fuera de la versión taquigráfica, cada vez que llega una carta.

Esto es cuanto quería decir.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Hace muchos años un Presidente de Estados Unidos, que era asiduo tomador, cruzaba a un hotel a tomar cada vez que terminaba la sesión de Gobierno. Cuando los grupos empresariales empezaron a «junar» al Presidente de la República, decidieron esperar a que este se hubiera «tomado unos copetines» y le hacían *lobby.* De ahí viene la palabra: del *lobby* del hotel. Lo esperaban ahí para conversarle al oído sobre lo que querían hacer.

La tradición en los distintos países ha convertido a los *lobbies* en regulares: el funcionamiento de algunos es mano a mano y a escondidas pretendiendo influir, como lo han hecho en la historia reciente y no tan reciente de nuestro país. Después están los descubiertos, o a cara descubierta, que puede hacer una gremial industrial, comercial, empresarial o sindical y que son los que presenciamos todos los días. Son las presiones genuinas de cada grupo de interés. Esto funciona, reitero, a veces mano a mano y otras veces en comidas, que sugieren a priori un grupo de amigos, pero son lugares donde se hace *lobby* en sectas, en organizaciones. Como somos veteranos, las conocemos.

Yo soy hincha de los *lobbies* a cara descubierta. Me parece bien que una Comisión de Defensa tome conocimiento acerca del armamento, del material que el Estado puede comprar. A mí no me influencia nadie, ni en privado ni en público, o, mejor dicho, me influencian si realmente son buenos y le hacen bien al país, porque esos son los intereses que tengo que defender.

No sé cuál ha sido la práctica de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, pero pensemos también que mañana puede haber gente que quiera ser recibida para hablar de determinado tema y tenga participación en un grupo de interés. Realmente, no me parece mal. Lo que no se puede hacer es parcializar la atención. Creo que hay que escuchar a todo aquel que quiera ser recibido por esta Comisión, ya sea en carácter de ciudadano, de empresario o de lo que sea. Hay versión taquigráfica, vendrá, hablará y nosotros lo escucharemos.

Aclaro que tampoco voy a hacer hincapié en recibirlos sí o sí. En su momento recibí a los que venden las lanchas alemanas, me vinieron a ver y me dejaron una carpeta; no he recibido al resto. También me ha visitado gente que tiene la intención de vender helicópteros. Pero insisto: me parece una buena cosa que vengan aquí y puedan expresar, ya no en el ámbito de mi despacho, sino en esta

Comisión, cuáles son las condiciones técnicas de sus productos y por qué creen que son los mejores para nuestro país.

**SEÑOR DE LEÓN.-** Creo que es importante buscar mecanismos para transparentar procesos, pero lo primero que hay que conocer es el llamado que se está haciendo a nivel del Ministerio de Defensa Nacional y qué tan abarcativo es. Lo planteo porque es difícil recibir a empresarios que vienen a hacer *lobby* a la Comisión y asumir el papel de jueces sin conocer ni siquiera de qué estamos hablando. Si es así, después vamos a tener que buscar en Google a ver si el barco sale lo que está diciendo el empresario y vamos a tener que empezar a elucubrar en relación a cuánto vale o deja de valer.

Entonces, la Comisión deberá decidir si comienza a recibir empresarios que participan de los distintos llamados a licitación en las diferentes órbitas del Estado, porque, si se sigue este criterio, después en las otras Comisiones vamos a tener que recibir a todos los empresarios que participan de las distintas licitaciones del Estado. Pero sea cual fuera la decisión que se tome, creo que la Comisión debería recibir previamente, por parte de la Armada y del Ministerio de Defensa Nacional, la información del proceso de la licitación a la cual se está haciendo referencia. No creo que sea una buena práctica empezar a recibir uno por uno a los empresarios que participan de las licitaciones sin siquiera conocer las características del proceso por parte del organismo del Estado correspondiente.

**SEÑOR COUTINHO.-** Creo que podemos caminar por las dos propuestas: conocer cuáles son los procesos y habilitar a que esta Comisión quede abierta a recibir a empresarios que puedan aportarnos insumos y conocimientos sobre helicópteros y todo lo que en este caso se está proponiendo. No creo que tengamos que intervenir, como dice el señor Presidente, cuando se trata del uniforme o del botón, pero así como en otras Comisiones –como la de Salud Pública o Transporte y Obras Públicas– convocamos a especialistas o a privados vinculados a diferentes rubros para que nos den su opinión sobre remedios, ideas, químicos, etcétera, aquí también debemos recibir a aquellos que aporten información que pueda llegar a ser importante para el país sobre un tema puntual, como esta compra. Ese aporte nos podría enriquecer, aprenderíamos y nos ayudaría generar opinión. También creo que tiene que ser algo limitado porque, si no, mañana todo aquel que le venda al Ministerio de Defensa Nacional o al Ministerio del Interior va a pasar por acá. Sin embargo, si se trata de casos puntuales, me parece que ese aporte podría ser algo bueno para la Comisión. Tenemos que conocer los procesos para saber hasta dónde llegan nuestra acción, nuestras peticiones o nuestra opinión en ese escenario. En ese sentido, no me cerraría a algo que mañana nos pueda terminar interesando respecto a temas importantes como las compras. Podemos tomar conocimiento sobre las adquisiciones, sus condiciones, e ir viendo el proceso. Yo caminaría por esa línea para conocer los procedimientos y ver qué temas realmente le pueden interesar a la comisión.

Está bien que recibamos a gente que nos genere insumos para que los integrantes de esta Comisión, que somos políticos pero no especialistas en esos temas, podamos tener respuestas respecto a este equipamiento tan importante que se piensa comprar.

**SEÑOR GARCÍA.-** Estamos hablando de dos temas. Uno de ellos es cuáles son las decisiones estratégicas que debe tomar el país con respecto a algo que no solo es de interés nacional, porque tenemos que cumplir con compromisos internacionales respecto a la extensión de la plataforma continental y la eventual existencia de plataformas en el futuro. Son compromisos que no solo representan ejercer nuestra soberanía, sino también el control medioambiental, la policía medioambiental, las posibilidades de mitigar la eventual ocurrencia de desgracias o accidentes que puedan surgir a partir de estas plataformas. El Estado como tal tiene que cumplir con compromisos de un volumen económico muy importante. Las patrulleras representan la modernización del parque de nuestra Armada Nacional y eso ya se conversó hace un mes en una sesión de la Comisión, cuando el señor Senador Mujica dijo que era peatonal. Tenemos una Armada que está en una situación muy complicada, que tiene naves que en promedio tienen 55 años de antigüedad. Es obvio que la eventualidad de tener patrulleras oceánicas renueva y moderniza el parque pero, al mismo tiempo, nos enfrenta a la obligación de ejercer las misiones que se le van a otorgar a estas patrulleras en un marco de mal viento de cola desde el punto de vista económico.

Estuve leyendo la versión taquigráfica de una sesión de la Comisión en la que participó bastante el actual canciller, señor Rodolfo Nin Novoa; en el período pasado, a instancias del entonces

Senador Lacalle Herrera, el Senado de la República votó por unanimidad el envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo planteando la necesidad de contar con este equipamiento desde el punto de vista del interés nacional, sabiendo que no se trata de soplar y hacer botellas porque el costo económico es muy elevado. Incluso, en el transcurso de la sesión del Senado y en la sesión de la Comisión de Defensa Nacional se sugirieron algunos caminos desde el punto de vista de la cooperación financiera para acceder a él con un muy benevolente gasto del Estado, es decir, sin tener ni por asomo el costo que tendría si el Estado fuera y realizara la compra en el mostrador.

En definitiva, creo que está muy bien lo que planteaban recién los señores Senadores Coutinho y De León en el sentido de citar al Ministerio de Defensa Nacional porque como nación tenemos compromisos y entre todos debemos ver cómo los vamos a abordar. Este es un tema que pasa largamente los cuatro años y medio de gestión que le quedan a este Gobierno. Acá hay un interés país y me parece que sería bueno que el Ministerio de Defensa Nacional fuera convocado para charlar sobre ello porque es un tema que nos embarca a todos, dicho esto incluso en el sentido literal del término.

Por otro lado, creo que lo más transparente sería que si alguien viniera a esta Comisión hubiera versión taquigráfica. Si yo fuera parte del oficialismo eso me daría una gran tranquilidad. Pienso que lo más transparente es que si viene tal persona a hablar de determinado tema se deje constancia en un documento de lo que se haya tratado. Seguramente eso será más engorroso y, como ha dicho el señor Presidente, también podría haber cierto exceso, pero a veces los excesos gastan tiempo pero abundan en cristalinidad. Me parece que esa es la forma en que debemos trabajar, ya sea que aquí venga alguien a vender botones o un patrullero de US$ 7:000.000. Ya tendremos en su momento la flexibilidad que corresponda. Comparto el planteo del señor Senador Lacalle Pou. Reitero que debemos trabajar con transparencia y para ello es necesario contar con versión taquigráfica.

**SEÑOR MUJICA.-** Señor Presidente: se me ocurre que planteado el problema, está claro que se trata de una compra del Estado que es muy importante. En lo personal, acompaño lo que ha dicho el señor Senador preopinante. Esta es una cuestión que está embebida de aspectos técnicos referidos al material adecuado que necesita nuestro país y que, además, tiene otro capítulo que es el relativo a las oportunidades, las compensaciones, los trueques y los acuerdos que se pueden hacer en el mundo. Me parece que lo que corresponde hacer en primer lugar, antes de recibir a algún empresario, es hablar no solo con el Ministerio de Defensa Nacional, sino también con técnicos de la Marina que nos den elementos de juicio en esta materia, porque pienso que es muy difícil opinar de algo que está embebido de parámetros técnicos. Propongo esto, al menos para tener un panorama general y recién luego decidir si se recibe a un empresario o a diez. Sobre ese aspecto no haría cuestión porque entiendo que el Parlamento es el amortiguador de la sociedad. Creo que este es un capítulo muy importante porque estamos obligados a prestar ciertos servicios que no estamos cumpliendo con eficiencia. Se trata de una necesidad que se va a incrementar y que si nosotros no cubrimos en determinado tiempo lo van a hacer las compañías que están haciendo prospección, pero por eso nos van a pasar la boleta inapelablemente.

Entiendo que hay dificultades económicas, pero este es un tema que no se va a poder eludir porque hace al ejercicio de la soberanía responsable en el Río de la Plata.

En definitiva, me parece que hay que hablar con el Ministerio de Defensa Nacional, pero contando con el aporte técnico. Sé que los vendedores de estas cosas hacen *lobby,* y eso es algo que existe en todas partes del mundo, de una forma u otra. Eso es parte del mundo moderno, pero tampoco es algo nuevo; a don José Batlle y Ordóñez lo esperaban cuando caminaba por 18 de Julio rumbo al diario El Día, donde hacía sus editoriales, para plantearle problemas.

Estoy de acuerdo con que la Comisión reciba a quien tenga que recibir, obviamente, dependiendo de la categoría del problema que se plantee; ahora bien, si mañana nos vienen a pelear por los uniformes o por las zapatillas, bueno, habrá que ver.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La consulta era obligatoria. La Presidencia solamente dirige el debate y no toma estas determinaciones. La versión taquigráfica de la última parte de esta sesión va a abonar un camino constructivo. La Presidencia va a gestionar alguna entrevista con el Ministerio de Defensa

Nacional y con técnicos de la Armada Nacional para plantear las inquietudes que estamos recibiendo. Desde ese punto de vista, repito, era necesario que desde la Presidencia hiciera esta consulta a los demás miembros de la Comisión.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Son las 14:35).*